**JUNTA DE PERSONAL**

**DEL**

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**

**ACTA**

El 31 de mayo de 2016, a las 10 de la mañana, se celebra sesión plenaria de la Junta de Personal en la Sala de Reuniones de la 1ª Planta del Edificio Nuevo del Palacio de Santa Cruz.

Asisten a la misma Luis Suárez Bernaldo, Jesús González Fernández, Mª Carmen Pérez Gómez, Ángel González Rossi, Mª Jesús Sanagustín López y Luis Tejero González por SISEX; Gabriel Ferrán Carrión, Marta Villardell Coma y Antonio Arrieta Blanco por FEDECA; Fernando Prieto Peque, Sandra Menéndez Ortega y José Luis Sánchez por CSIF; Baldomero Rodríguez Bartolomé y Paloma Lozano Gómez por UGT; y Julián Mayo Pérez por Comisiones Obreras (CCOO).

La convoca el Presidente de la Junta de Personal, Luis Suárez Bernaldo (SISEX), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación oficial del acta de la anterior reunión.

2.- Renovación de representantes sindicales de la Junta de Personal.

3.- Petición de mayor transparencia en la RPT: indicación en cada puesto de su situación de cobertura (vacante u ocupado); estos últimos si son en propiedad, comisión de servicios o adscripción provisional.

4.- Solicitar al Ministerio completa trasparencia respecto a las remuneraciones, en particular ofrecer información sobre la productividad asignada por niveles y puestos de trabajo.

5.- Convocatoria de provisión de puestos de trabajo: publicación inmediata de concurso de puestos vacantes dotados presupuestariamente y de los ocupados mediante adscripción provisional/comisión de servicio.

6.- Nueva sede del MAEC: Reiteración de petición de espacio de cafetería/restaurante para el personal del Ministerio.

7 - Escuela Diplomática: Incorporación de cursos adecuados a las tecnologías actuales para todo el personal del Departamento.

8 – Gestión de los viajes del personal por “Halcón Viajes” y las incidencias observadas.

9 – Personal en el exterior: Información sobre comisiones de servicio en el extranjero, módulos y ayuda a vivienda.

10 – Ruegos y preguntas

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**1 - Aprobación oficial del acta de la anterior reunión.**

El Presidente recuerda que se ha distribuido por correo electrónico y se han incorporado las correcciones solicitadas hasta la fecha y entiende que no hay objeciones. Si nadie manifiesta lo contrario se da por aprobada. No se expresa disconformidad y se da por aprobada.

Los asistentes manifiestan que los temas abordados en el Acta de la anterior reunión no han recibido respuesta adecuada hasta la fecha. Consideran que hay que estudiar actuaciones al respecto. Se apuntan, de forma tentativa: la posibilidad de crear una “comisión ad hoc” para el seguimiento de las cuestiones económicas; reiterar las peticiones de información por escrito antes de elevarlas al Consejo de la Transparencia; llegado el caso, plantear actuaciones en sede judicial.

Tras estas reflexiones, el Presidente pide que se levante acta de esta sesión a la mayor brevedad posible, a más tardar el próximo viernes, 3 de Junio, para su aprobación por los representantes mediante correo electrónico e inmediata difusión entre el personal del Ministerio (Fecha tope 9 de Junio).

**2 – Renovación de representantes sindicales de la Junta de Personal.**

El Presidente recuerda que los miembros de la Junta que vayan a jubilarse o que dejen de formar parte del personal del Ministerio deben presentar su renuncia como miembros de forma previa a abandonar el Ministerio para permitir su sustitución por el siguiente en la lista del sindicato.

SISEX avanza que ha presentado su renuncia Dª. Isabel González Pardo. Añade que, en junio, se producirá la baja por jubilación de D. Ángel González Rossi. Ambos serán sustituidos por los siguientes en la lista de esta formación, si bien la baja del último citado será efectiva desde el día siguiente a su jubilación.

Gabriel Ferrán Carrión, señala en este acto que renuncia a seguir en la Junta de Personal por motivos personales. Recuerda que lleva más de cinco años en la Junta, que presidió en la anterior Legislatura y expresa su agradecimiento por el apoyo recibido en todo momento por la Junta. Mantendrá su compromiso en la defensa de la Función Pública, desde FEDECA, y espera seguir manteniendo el contacto con las demás organizaciones sindicales en el futuro.

Marta Villardell Coma, igualmente, expone su deseo de renunciar por motivos personales a participar en esta Junta.

Gabriel Ferrán y Marta Villardell, ambos miembros de FEDECA, serán reemplazados por Sonsoles Márquez Martínez de Orense y Jaime Iglesias Sánchez-Cervera en la próxima sesión que se celebre.

El Presidente agradece, en nombre de toda la Junta, a Gabriel y Marta su presencia y dedicación a esta Junta y les desea lo mejor en su vida profesional.

**3.- Petición de mayor transparencia en la RPT: indicación en cada puesto de su situación de cobertura (vacante u ocupado) y estos últimos si lo son en propiedad, comisión de servicios o adscripción provisional.**

Los sindicatos estiman que las RPT deben ser públicas y transparentes.

CCOO considera que las RPT deben ser de obligada publicidad.

UGT hace hincapié en que razones de transparencia avalarían su publicidad y accesibilidad a todo el personal del Departamento.

CSIF aboga por efectuar las consultas pertinentes para establecer el mecanismo más adecuado y operativo para hacer efectivo el derecho de acceso a esta información por parte de la Junta de Personal.

**4.- Solicitar al Ministerio trasparencia completa respecto a las remuneraciones, en particular dar información sobre la productividad asignada por niveles y puestos de trabajo.**

UGT señala que en su día se solicitaron datos de las productividades otorgadas. Entiende que la única vía que queda, dada la negativa de la Administración, es acudir a los tribunales donde ya se han producido sentencias favorables en tres Departamentos Ministeriales. Caso de reiterarse la solicitud, dar un plazo de respuesta con la advertencia de que, de no recibirse, se acudirá a los órganos competentes.

CSIF considera que es correcto el análisis realizado, pero cree que antes debe reiterarse la solicitud, por escrito, y luego se podría acudir en vía judicial. Insiste en que las productividades, así como las gratificaciones extraordinarias, deben hacerse públicas.

SISEX coincide con el planteamiento de las dos fuerzas sindicales expuestas, pero cree que se debe reiterar una vez más, por escrito, la solicitud de información sobre las productividades otorgadas por el Departamento y mencionar de forma expresa las precedentes solicitudes cursadas por esta Junta que no han sido atendidas por la Subsecretaría. Recuerdan que, durante un tiempo, se hicieron públicas por la Subsecretaría y, en la actualidad, no se informa sobre las cuantías asignadas por niveles y puestos.

FEDECA comparte en líneas generales la preocupación de todas las formaciones sindicales, si bien expresa su preocupación por la adecuada protección de los datos personales de las personas afectadas y quede bien acotada la petición de información sobre este concepto retributivo.

El Presidente expone que sería conveniente adoptar una decisión definitiva antes de las vacaciones de verano sobre este tema.

**5.- Convocatoria de provisión de puestos de trabajo: petición de publicación inmediata de concurso de vacantes dotadas presupuestariamente y de aquellos ocupados mediante adscripción provisional/comisión de servicio, así como su resolución a la mayor brevedad posible.**

UGT insisten adoptar medidas de presión para que se resuelva este y todos los puntos tratados. También una reunión con el subsecretario para solventar todas las cuestiones expuestas.

SISEX y CSIF coinciden con este planteamiento, pero antes debe publicarse el acta de la reunión.

CCOO estima que se debería exigir a la Subdirección General de Personal, que los concursos sean convocados y resueltos de tal modo que se permita la conciliación de la vida familiar y laboral al permitir (entre otras cosas) la escolarización de los hijos del funcionario destinado en el exterior, resolviéndose antes del mes de septiembre. CC.OO. Apoya las medidas de presión propuestas tanto por UGT como por CSIF con respecto a todos los puntos tratados.

**6.- Nueva sede del MAEC: Reiteración de petición de espacio de cafetería/restaurante para el personal del Ministerio.**

Todos los sindicatos estiman que deben ser públicas y transparentes las actuaciones del Departamento sobre esta cuestión.

CCOO expone que no es aceptable el argumento de que es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el que se opone a la existencia de un espacio para cafería/comedor para el personal del MAEC. Tampoco que se oponga el Ayuntamiento a esa petición. No se han aportado documentos que avalen esa afirmación. No se puede sostener la idea de que las restricciones presupuestarias impiden la precisión de un espacio para tal fin. Propone realizar una recogida de firmas entre el personal del Departamento como medida de presión.

FEDECA señala que había seis comedores en el edificio que fuera sede del INI. Si se trata de un edificio histórico, deberían mantenerse en su integridad porque así lo exige la Ley del Patrimonio Histórico Español. Si no fuera un edificio histórico, nada impide la existencia de un espacio para desayunar/comer el personal del Departamento que les evite abonar los desorbitantes precios que exhiben los locales de la zona. Por último, hay precedentes de cafeterías creadas, remodeladas, o ampliadas en los demás Departamentos Ministeriales y las cocinas servirían para actos oficiales con lo que se optimizaría el uso del espacio dedicado a fines de “restauración”.

UGT insiste en que estamos ante una obra de remodelación. El coste de los restaurantes en la zona es carísimo y beneficiaría incluso a la partida presupuestaria de “Acción Social”.

SISEX apela a razones de seguridad y economía para el personal del MAEC la existencia de una cafetería en la nueva sede. Además señala el agravio comparativo con los demás Ministerios.

El Presidente concluye que a la vista de lo expuesto se estima que esta petición, la existencia de un espacio de cafetería y comedor para el personal de este Ministerio en la sede de Marqués de Salamanca, no es negociable, y se llevará la petición a las instancias que fuese necesario.

**7 - Escuela Diplomática: Incorporación de cursos adecuados a las tecnologías actuales para todo el personal del Departamento.**

SISEX cree que se deben dignificar los cursos para el personal del Departamento, por ello aboga por que se impartan los cursos de informática en la Escuela Diplomática.

UGT señala que no existía un presupuesto propio de la Escuela, si bien la Subsecretaría reservaba una partida para cursos de formación. Por ello, nada impide incluir estos cursos.

CCOO solicita que los cursos de informática para futuros cancilleres y jefes de visados se realizaran con los medios necesarios para no tener que aprender cómo funciona una aplicación informática (SIVICO, SIGECO, LINCE, etc.) a través de una pizarra o una proyección.

La Junta de Personal pacta estos puntos de vista, dejando constancia de ellos en este Acta.

**8 – Gestión de los viajes del personal por “Halcón Viajes” y las incidencias observadas.**

Respecto al tema de los viajes y su gestión por la nueva empresa contratista, “Halcón Viajes”, se señala que se han recibido quejas de algunos funcionarios. En concreto, vuelos de compañías low-cost, hoteles de inferior calidad, y en general los representantes de la Junta de Personal perciben malestar con la prestación de servicio.

A la vista de lo expuesto, los asistentes acuerdan pedir información adicional a la Subdirección General de Administración Financiera.

**9 – Personal en el exterior: Información sobre comisiones de servicio y módulos de personal en el extranjero.**

Se incluyen en este punto dos cuestiones distintas: las cuantías de las indemnizaciones por razón de servicio por Comisiones de Servicio, debidamente autorizadas, al exterior que se regulan por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo; por otro lado, las cuantías aprobadas mediante Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de 3 de diciembre de 2015, por la que se actualizan los módulos (pérdida de poder adquisitivo y compensación de vivienda) previstos en el Real Decreto 6/1995, de 13 de enero, de retribuciones de los funcionarios en el extranjero.

El problema es que en algunos países la inflación no se corresponde con la actualización de los módulos, como es el caso de Argentina u otros países iberoamercianos y se sufre una merma considerable en las retribuciones del personal. A ello se une que el módulo de “compensación de vivienda” se ha suprimido en algunos supuestos en que el personal tiene que residir en la propia Embajada por razones de seguridad y ello supone un claro perjuicio para los afectados.

En el caso de las dietas, el problema es que los gastos de alojamiento y manutención llevan sin actualizarse casi 14 años y estan desfasado con la realidad, tal como explicó CCOO a la mesa. Realizar un viaje en Comisión de Servicios resulta en la práctica oneroso para el comisionado.

FEDECA resalta el perjuicio económico que supone esta situación y solicita se realicen gestiones por la Dirección General del Servicio Exyterior ante la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (CECIR) a fin de poner remedio a esta situación.

SISEX considera que estas decisiones de la Administración demuestran la escasa consideración y aprecio que tienen hacia el personal del MAEC. Sugiere se remita una carta al subsecretario planteando este asunto.

**10 – Ruegos y preguntas**

A) Productividades.- Sería necesario saber de forma clara y exacta la distribución de productividades, pero si existe un remanente se debe solicitar un incremento no inferior al 1% de las cuantías actuales para aquellos que se acojan o deseen acogerse a este concepto retributivo.

B) Complementos de puestos intermedios EN RPT.- Los complementos de destino y específico de los niveles intermedios (niveles 18, 20 y 22) son bajos si se comparan con otros Departamentos. Se solicita mejorar y reclasificar estos puestos en la RPT en la medida de lo posible.

C) Lanzaderas a Torres Ágora.- Se hizo hincapié en el tema en la anterior reunión y Oficialía Mayor ha elaborado una encuesta del servicio. Se debería pedir datos de la misma a O.M. sobre sus resultados.

D) Horario de trabajo y conciliación familiar.- Se hace una breve reflexión acerca de ir adecuando los horarios laborales a los de otros países de nuestro entorno, en particular para hacer viable la conciliación profesional y familiar de los empleados públicos. Sería deseable pedir información a la Subdirección General de Personal al respecto.

E) Prevención de Riesgos Laborales.- Se señala que las sesiones formativas deben ser más exhaustivas, al igual que la encuesta, incluyendo todos los temas que puedan llevar a un riesgo laboral.

No habiendo más ruegos ni preguntas concluye la sesión.

El Presidente,

Luis Suárez Bernaldo